CIDH otorga medidas cautelares al gendarme argentino por estar “en situación de gravedad y urgencia”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó este viernes 3 de enero sobre una resolución en la que emitió medidas cautelares a favor de Nahuel Agustín Gallo, el gendarme argentino detenido en el país, tras considerar que se encuentra “en una situación de gravedad y urgencia”.

La CIDH señaló que “sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un riesgo de daño irreparable en Venezuela”, según un comunicado de prensa difundido en su portal web este viernes.

El organismo indicó que tras analizar las “alegaciones de hecho y derechos”, Gallo está privado de libertad por agentes del gobierno de Nicolás Maduro, siendo su paradero “desconocido”.

A su vez, acusó que las autoridades venezolanas “no han precisado información sobre su situación jurídica. Por ejemplo: el tipo penal por el que estaría siendo investigado, el tribunal competente que conocería la causa, el número del expediente penal, la existencia de órdenes de detención, si recibió atención médica necesaria, y el lugar exacto en el que se encontraría”.

La entidad solicitó a la administración oficialista, basándose en el artículo 25 de su reglamento, que se “adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de la persona beneficiaria. En particular, que informe si la persona se encuentra bajo custodia del Estado y las circunstancias de su detención; o bien, de las medidas tomadas a fin de determinar su paradero o destino”.

“Que precise si la persona beneficiaria fue presentada a un tribunal competente para revisar su detención de habérsele imputado delitos”, añade el comunicado.

Pidió al Gobierno que “indique de manera expresa el tribunal que conocería su causa penal, de existir esta, o las razones por las que no ha sido puesto en libertad a la fecha”.

Exhortó al Estado que “permita la comunicación del beneficiario con su familia y representantes legales de confianza, dándoles

acceso pleno de su expediente de penal de existir y que posibilite que tenga comunicación con el país del que es nacional".

Aseveró que es importante que "se informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la presente medida cautelar y así evitar su repetición".

Nahuel Gallo fue detenido el 8 de diciembre de 2024, en el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, en Ureña, Venezuela, cuando pretendía visitar a su esposa y a su hijo de dos años.

La detención fue realizada, según la CIDH por "funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), identificados por las siglas en el vehículo", información que recabó con el testimonio de un taxista que presuntamente trasladó al gendarme.

El Ministerio Público (MP) confirmó el pasado 27 de diciembre que Nahuel Gallo fue detenido por "haber intentado ingresar irregularmente" al país, tratando de ocultar "su verdadero plan criminal bajo el ropaje de una visita sentimental" y lo vinculó a "planes terroristas".

Este jueves en la noche, el gobierno de Nicolás Maduro difundió videos e imágenes del ciudadano argentino con una camiseta y un pantalón color celeste claro, en una suerte de playón y frente a unas gradas. Pero, tras una breve investigación de Infobae, se conoció que el centro reclusorio puede ser la cárcel El Rodeo, en el estado Miranda.

Con información de La Verdad